

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44699 MURCIA

Edicto.

D.^a Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000252 /2018 y NIG 30030 47 1 2018 0000469, se ha dictado en fecha 7/09/2018 auto de declaración de concurso necesario del deudor DELIFREDDO, S.L., con CIF B97250351, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Blanca (Murcia).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a J. PEREPEREZ AUDITORES, S.L.P., con CIF B97494793, domicilio postal en paseo Fotógrafo Verdú, n.º 2, edificio Río, escalera 2, puerta 17, 30002 Murcia, teléfono 902.110383, fax 902.551586 y correo electrónico delifreddo@auditiberica.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Murcia, 14 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180055526-1